

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

33742 *Anuncio del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel por el que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa el paso de sustitución línea área media tensión 30 kv desde apoyo derivación a CT Lombarte hasta CT Monroyo en el T.M. de Monroyo (Teruel) (Expediente TE-AT0361/16), de la provincia de Teruel.*

Por Orden de 19 de diciembre de 2018, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo se declaró de utilidad pública, en concreto, la línea eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el B.O.A. n.º 23 de 1/02/2018). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, conforme al art. 56 de la Ley 24/2013, del sector eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta en el Anexo I, a los efectos del levantamiento de actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 2º de la vigente ley de expropiación forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el ayuntamiento mencionado y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la administración, el alcalde del ayuntamiento que corresponda, o concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiaria de la expropiación, Maestrazgo Distribución Eléctrica, S.L.U., y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3.º, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, D.N.I. y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de peritos y notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta resolución se publicará en el diario de Teruel, Boletín Oficial de Aragón, Boletín Oficial del Estado y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monroyo.

Anexo I. Convocatoria de los titulares de los bienes afectados por paso de sustitución línea área media tensión 30 kv desde apoyo derivación a CT Lombarte hasta CT Monroyo en el T.M. de Monroyo (Teruel) (Expediente TE-AT0361/16)

El día 11 de julio de 2018 en el Ayuntamiento de Monroyo

Hora	Polígono	Parcela	Titular	Vuelo Línea (m)	Servidumbre Vuelo (m ²)	Nº apoyos y Nº de apoyo	Expropiación Apoyos (m ²)	Ocupación Temporal m ²	Tipo de cultivo
11:00	5	101	Lorenza Guarc Ferras	27,8	926,9	0	0	0	Matorral
11:00	5	103	Ramón Guarc Lombarte	30	3	0	0	0	Matorral

Teruel, 6 de junio de 2018.- El Director del Servicio Provincial, Ángel Lagunas Marqués.

ID: A180041649-1